



Ministerio de Cultura y Educación.

RESOLUCION N. 1346



BUENOS AIRES, 13 jul 1998

VISTO el expediente N.13-23792/95 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, por el cual la citada Universidad solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de Post-grado de MAGISTER EN GESTION AMBIENTAL DEL DESARROLLO URBANO, y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N.1.670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post-grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconocimiento que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2º de la referida Resolución Ministerial N.1.670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N.24.521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992.

Por ello, y atento lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Post-grado de MAGISTER EN GESTION AMBIENTAL DEL DESARROLLO

*M* *W* *W* *C*



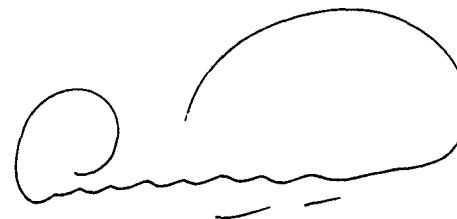
Ministerio de Cultura y Educación.

UKBANO que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, conforme al plan  
de estudios que obra como Anexo de la presente Resolución bajo las condiciones previstas en  
el artículo 1º de la Resolución Ministerial N.º 1.670/96.

ARTICULO 2.- Registrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N. 1346

W  
W  
W



Lic. SUSANA DE LA TORRE DECIIBE  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION



Ministerio de Cultura y Educación.

RESOLUCION N° 1346



ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

GRADO ACADEMICO:

MAGISTER EN GESTION AMBIENTAL DEL DESARROLLO URBANO

Requisitos de ingreso: poseer título universitario de grado afín a las temáticas de los ejes troncales de la carrera

COD.	ASIGNATURA	DURACION	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	------------	----------	-----------------------	---------------------	----------------

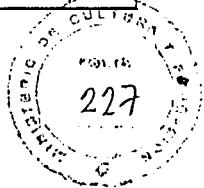
PRIMER AÑO

MI	Teoria y Metodologia de la Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano	mensual	15	60	
M2	Fundamentos Ecologicos de la Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano	mensual	15	60	
M3	Epistemologia y Metodologia de la Investigacion.	mensual	15	60	--
M4	Historia Ambiental	mensual	15	60	M1-M2-M3
M5	Economia Ambiental Regional y Urbana	mensual	15	60	M1-M2-M3
M6	Derecho y Gestión Ambiental	mensual	15	60	M1-M2-M3
M7	Teoría Ambiental del Territorio	mensual	15	60	M1-M2-M3
SI	Sistemas de Informacion Ambiental	mensual	9	36	M1-M2-M3
s3	Organizacion y Gestión Comunitaria	mensual	9	36	M1-M2-M3
<b>T 1</b>	Taller (segundo cuatrimestre)	cuatrimestral	2 1/2	40	

SEGUNDO AÑO

M8	Manejo Integrado de Recursos Naturales a Nivel Urbano y Regional	mensual	15	60	M1-M2-M3
M9	Planeamiento y Gestión Ambiental	mensual	15	60	MI-M2-M3
MIO	Ambiente e Infraestructura	mensual	15	60	M1-M2-M3
MI 1	Arquitectura, Ciudad y Ambiente	mensual	15	60	MI-M2-M3
MI2	Percepción Ambiental y Gestión Urbana	mensual	15	60	M1-M2-M3
M13	Impacto Ambiental del Desarrollo	mensual	15	60	M1-M2-M3

W  
M8  
C

RESOLUCION N° 1346

Ministerio de Cultura y Educación.

COD.	ASIGNATURA	DURACION	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	------------	----------	-----------------------	---------------------	----------------

s2	Ambiente Urbano y Significación	mensual	9	36	M1 -M2-M3
s4	Patrimonio Urbano y Gestión Ambiental	mensual	9	36	M1-M2-M3
S5	Tecnologías y Gestión Ambiental	mensual	9	36	M1-M2-M3
T2	Taller II (primer cuatrimestre)	cuatrimestral	2 1/2	40	
T3	Taller III (segundo cuatrimestre)	cuatrimestral	2 1/2	40	--

Carga horaria total: 1080 horas

\*De la carga horaria total indicada en cada caso, el 50% corresponde a clases presenciales (540 horas totales) y 8 horas por materia/seminario/taller corresponden a tutoría (168 horas totales). El resto de la carga horaria (372 horas totales) corresponden a trabajos de investigación, búsqueda y preparación de documentación, redacción de memorias por parte de los maestrandos.

\*Una vez aprobadas las materias, seminarios y talleres consignados, el maestrando desarrolla su Tesis de Maestría, a la cual corresponden 180 horas totales (30 créditos).

\*Previo a la presentación de la Tesis, el maestrando debe aprobar un examen de suficiencia en un idioma extranjero.

W  
M  
C